



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000336-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a medidas que se van a tomar desde la Dirección de Salud Pública para esclarecer el suministro de carne de cerdo en la residencia pública Bellavista de la localidad de Babilafuente (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 312, de 11 de septiembre de 2017, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta oral ante comisión, POC/000311, POC/000312, POC/000330, POC/000332, POC/000334, POC/000336, POC/00397, POC/000398, POC/000406, POC/000407 y POC/000408, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
FDO.: SILVIA CLEMENTE MUNICIO

---

Contestación por escrito a la Pregunta Oral en Comisión de Sanidad P.O.C./0900336, formulada por Dña. Isabel Muñoz Sánchez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa al suministro de carne de cerdo en la residencia Bellavista.

Con fecha 16 de agosto de 2017 se recibió en el Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca un escrito de la Coordinadora Provincial de Comisiones obreras en el que se ponían de manifiesto presuntas irregularidades en relación al suministro de carne de porcino en el establecimiento "Residencia Geriátrica Bellavista", ubicada en localidad de Babilofuente, en la provincia de Salamanca. De esta información se dio traslado a la Sección de Higiene de los Alimentos y Sanidad Ambiental, que a su vez, la remitió al Servicio de Salud Pública de la Zona Básica de Salud responsable, para que realizara las comprobaciones oportunas reflejadas en la denuncia presentada y en consecuencia efectuara las actuaciones necesarias de acuerdo con la normativa vigente.

El mismo día 17 de agosto de 2017 el servicio Oficial de Salud Pública comunicó al Servicio Territorial que, girada visita de inspección a la citada residencia, no se apreciaron indicios ni productos objeto de la denuncia, hecho que se refleja en



el Acta n.º 0325292. No obstante, y a tenor de la denuncia presentada, se le requirió la presentación de documentos que acreditaran la recepción de materia prima durante los últimos dos meses. El día 21 de agosto de 2017, mediante Acta n.º 0325293, se comprueba que los productos recibidos en los meses anteriores (incluida la carne fresca), proceden de establecimientos autorizados. En esta fecha el Veterinario Oficial emitió un informe que trasladó al Servicio Territorial de Sanidad donde se reflejan las actuaciones realizadas, y en el que se indica que “Este Servicio Veterinario de Control Oficial, va a realizar visitas semanales durante los próximos meses y así verificar que se siguen cumpliendo los requerimientos de trazabilidad de las carnes frescas de porcino y derivados cárnicos, así como el resto de requerimientos que garantizan la seguridad alimentaria del establecimiento.”

Los hechos denunciados han motivado que el funcionario de salud pública de la Zona Básica de Salud realice visitas de supervisión semanales durante los siguientes meses. Hasta ese momento se han realizado las visitas programadas (Actas n.º 0325294 y n.º 53697200), comprobando que el origen de las materias primas recibidas y recepcionadas es correcto y que las condiciones higiénico sanitarias son aceptables. Todas las actuaciones se encuentran reflejadas en la aplicación informática “DOCO” (Documentos de Control Oficial).

Valladolid, 24 de enero de 2018.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.